

N.º de la Villa de Bergara.

En este punto Acabó de dar la d.ª. con la  
d.ª. de la d.ª. de la d.ª. que por ella se sabe  
de cada una de las partes como este fue  
primero para el d.ª. de la d.ª. de la d.ª.  
personas con poder para que en su virtud  
el que olieren se sea todo aquello que dice  
sugar el reconocimiento que hicieron ser  
para sus conveniencias de la d.ª. y de la casa  
Atendiendo los nombres de ambas partes  
y alto saldré el d.ª. de la d.ª. con el  
de la d.ª. de la d.ª. que me de muchas cosas  
en que muestra los deus y obligación de ser  
a la d.ª. a quien se y por por Dios muchos años  
quedó, 3.º de Agosto 1660. a.º

Leuroo Secundor de la d.ª.

